

Intereses anticipados

En las operaciones de crédito es usual encontrar algunas instituciones o prestamistas particulares que acostumbran a cobrar los intereses o las cuotas sobre un préstamo de forma anticipada. Es decir, al inicio del periodo y no al final. ¿Por qué ocurre esto? Estas operaciones son efectuadas para garantizar una tasa de rendimiento mayor para los inversionistas (prestamistas o instituciones bancarias). Veamos qué ocurre en estas operaciones.

Suponga que un comerciante necesita la cantidad de C\$ 30,000 para financiar la compra de capital de trabajo. Acude a una institución financiera para solicitar un préstamo a 18 meses de plazo. Como la actividad económica del comerciante no es muy estable solicita al banco que su préstamo le sea cobrado mediante un único pago al vencimiento. La institución bancaria le concede el préstamo bajo los términos solicitados, no obstante, solicita al deudor que pague de forma anticipada los intereses del crédito. El banco cobra una tasa de interés del 24% convertible mensualmente.

De esta manera, el banco procede a calcular los intereses del crédito bajo las condiciones antes establecidas.

$$VF = 30,000 (1+0.02)^{18} \rightarrow \text{C\$ } 42,847.39 \rightarrow \text{Valor que pagaría el comerciante al vencimiento}$$

Como podemos observar, los intereses que debería pagar en todo el período el deudor por su crédito son de C\$ 12,847.39 (C\$ 42,847.39 – C\$ 30,000).

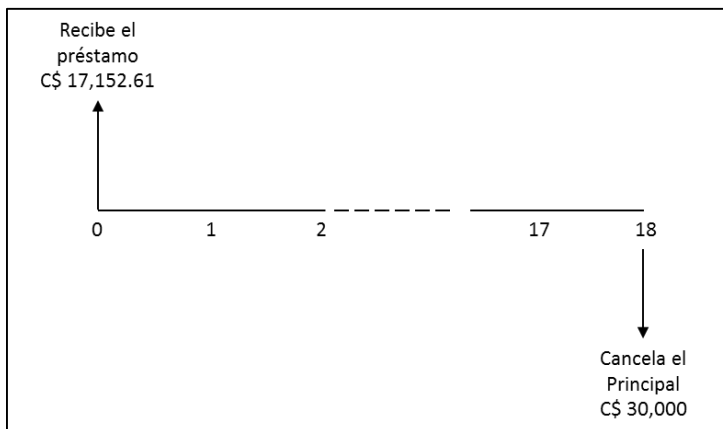
Por tanto, el banco procede a descontar el valor de los intereses del préstamo que otorgará a su cliente y éste recibe únicamente la cantidad de:

$$\text{C\$ } 30,000 - \text{C\$ } 12,847.39 \rightarrow \text{C\$ } 17,152.61 \rightarrow \text{Cantidad recibida por el prestatario}$$

¿Cuál es la tasa de interés real que le está cobrando la institución bancaria a su cliente?

Aquí aparecen dos conceptos de tasa de interés. La tasa nominal y la tasa real o efectiva. La tasa nominal es aquella que queda pactada en la operación de crédito. Para este ejemplo la tasa nominal es del 24% anual. La tasa real es aquella que resulta de los flujos reales tanto del prestamista como del prestatario en la transacción. Veamos lo que pasa desde la óptica del prestatario.

Figura # 1: Flujos reales del prestatario



Al principio de la operación el deudor recibe únicamente C\$ 17,152.61 habiendo cancelado ya los intereses de su crédito.

Al finalizar el plazo del préstamo el deudor –como ya había cancelado antes los intereses- solamente deberá cancelar el valor del principal. Si analizamos con detenimiento, la operación resultante puede plantearse de la

siguiente manera:

Valor principal de la operación (VP): 17,152.61 → Lo que recibe el cliente.

Valor futuro de la operación (VF): 30,000 → lo que deberá pagarle a su acreedor a los 18 meses.

En otras palabras, es como si el deudor hubiese hecho un préstamo de C\$ 17,152.61 y cancele al final la cantidad de C\$ 30,000. De esta manera podemos preguntarnos. ¿Qué tasa de interés capitalizable mensualmente hace que C\$ 17,152.61 se conviertan en C\$ 30,000 dentro de 18 meses?

Resolviendo tenemos:

$$i = [(VF / VP)^{1/18} - 1] * 100$$

En la ecuación anterior, en lugar de extraer la raíz 18ava. a la división del valor futuro entre el valor presente, se ha procedido a elevar el resultado a la 1/18 que es equivalente.

El resultado de la ecuación es el siguiente: **3.15% mensual → 37.85% anual**

Esto significa que la tasa efectiva o real que ha pagará el cliente en la operación es del 3.15% mensual, equivalente al 37.85% anual. Como puede notarse, al cobrar intereses por anticipado, el prestamista consigue obtener un rendimiento superior al pactado en la operación.